



ACTA DE CERTIFICACION DE FIRMAS



DE ANDREIS
IBANO
3231

R 001605775



1 En la Ciudad de Buenos Aires, a los diecisiete días de
 2 mayo de dos mil trece, ante mí, Escribano Titular
 3 de Contratos Públicos 1069 de Capital Federal,
 4 **Carlos Eduardo LOREFICE LYNCH**, argentino, titular del
 5 Documento Nacional de Identidad N° 23.549.415, domiciliado en
 6 la calle Cerrito 866, 10° piso de esta Ciudad.- El
 7 compareciente es mayor de edad, hábil y de conformidad con
 8 el artículo 1002 del Código Civil, como autorizante dejo
 9 constancia que según lo previsto por el inciso a) es
 10 persona de mi conocimiento, doy fe, así como de que
 11 concurre por su propio derecho.- Y me requiere la
 12 certificación de su firma que en este acto estampa en mi
 13 presencia en el documento que pone de manifiesto consistente
 14 en **CCARTA PODER.**- El presente requerimiento se formaliza en
 15 Acta de Requerimientos N° 235 y Acta de Certificación de
 16 Firmas N° R 1.605.775.- Escribano: **JOSÉ LUIS DE ANDREIS.**-

17
18
19
20
21
22
23
24
25

[Handwritten signature]
 JOSE LUIS DE ANDREIS
 ESCRIBANO
 M. 1731

CECBA - LEY 404 G.C.B.A.

LEGALIZACION

130521 237353 ✓



21/06/2013

13.59:03

CECBA - LEY 404 G.C.B.A.

APOSTILLA

130521 149989



21/06/2013

13.59:03



160577



- 28
- 29
- 30
- 31
- 32
- 33
- 34
- 35
- 36
- 37
- 38
- 39
- 40
- 41
- 42
- 43
- 44
- 45
- 46
- 47
- 48
- 49
- 50

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo numero 2386 d
 Marzo 31 de 1.978 publicada en el Registro Oficial numero 56
 del 12 de Abril de 1.978, la fotocopia que
 antecede, que consta de -----
 fojas, es igual, al documento original que se me exhibe
 Cuantia: Indeterminada.- Guayaquil,

14 ENE. 2016



 Ab. Maria Tatiana Garcia Plaza
 NOTARIA PUBLICA VIGESIMA TERCERA
 DEL CANTON GUAYAQUIL



LEGALIZACION
LEY 404

L 011451028

EL COLEGIO DE ESCRIBANOS de la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la Republica

Argentina, en virtud de las facultades que le confiere la ley organica vigente, LEGALIZA la firma

y sello del escribano **JOSE LUIS DE ANDREIS**

obrantes en el documento anexo, presentado en el dia de la fecha bajo

el N° **130521237353/4**

La presente legalización no juzga sobre

el contenido y forma del documento.



Buenos Aires, **Martes 21 de Mayo de 2013** Ab. Maria Tatiana Garcia Plaza

ESC. JUAN CARLOS SUFFENBERGER
COLEGIO DE ESCRIBANOS
LEGALIZADOR

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2386 de Marzo 31 de 1978 publicada en el Registro Oficial número 56 del 12 de Abril de 1978 DOY FE: Que la fotocopia que antecede, que consta de _____ fojas, es igual, al documento original que se me exhibe. Cuanía Indeterminada. Guayaquil.



14 ENE 2016

Ab. Marie Tatiana Garcia Plaza
NOTARIA PUBLICA VIGESIMA TERCERA
DEL CANTON GUAYAQUIL



REPÚBLICA ARGENTINA

MINISTERIO de RELACIONES EXTERIORES COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO



COLEGIO DE
ESCRIBANOS
DE LA CIUDAD DE
BUENOS AIRES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: REPÚBLICA ARGENTINA
El presente documento público DE LEGALIZACIÓN
2. Ha sido firmado por JUAN CARLOS SUFFERN QUIRNO
3. Quién actúa en calidad de LEGALIZADOR
4. Lleva el sello/timbre del COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES.

Certificado

5. En LA CIUDAD DE BUENOS AIRES 6. El día 11/05/2013
7. Por EL COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO (Convenio 02/09/2003).
8. Bajo el Número: 130521149989
9. Sello/Timbre:
10. Firma:



Fe. Única
Colegio de Escribanos
Tercera

Se certifica con el número 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial reformada por el Decreto Supremo número 2386 del Marzo 31 de 1978 publicada en el Registro Oficial número 56 del 12 de Abril de 1978. Que la fotocopia que antecede que consta de 01 fojas es igual al documento que se me exhibe. Cuento: Indeterminado.



ENE 2016
Ab. María Tatiana García Plaza
NOTARIA PÚBLICA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



ACTA DE CERTIFICACION DE FIRMAS
LEY 486



ANDREIS
NO
31



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25

En la Ciudad de Buenos Aires, a los cuatro días del mes de febrero de 2008
mi, Escribano Titular del Registro de Contratos Públicos 1069 de Capital Federal
comparece: **Carlos Eduardo LOREFICE LYNCH**, argentino, casado,
Documento Nacional de Identidad N° 23.549.415, domiciliado legalmente en la calle
Dorrego 1782, oficina "30" de esta Ciudad.- El compareciente es mayor de edad, hábil
y de conformidad con el artículo 1002 del Código Civil, como autorizante dejo
constancia que según lo previsto por el inciso a) es persona de mi conocimiento,
doy fe, así como de que concurren al acto por su propio derecho.- Y me requiere la
certificación de su firma que en este acto estampa en mi presencia en el documento que
pone de manifiesto consistente en **NOTA SUPERINTENDENCIA DE
COMPAÑIAS**.- El presente requerimiento se formaliza en Acta de Requerimientos N°
61 y Acta de Certificación de Firmas N° R 1.581.151.- Escribano: **JOSE LUIS DE
ANDREIS**.-

JOSE LUIS DE ANDREIS
ESCRIBANO
MAT. 3231

CECBA - LEY404 GCBA

APOSTILLA

130206 143376



06/02/2013

14:36:03

CECBA - LEY404 GCBA

LEGALIZACION

130206 064139



06/02/2013

14:36:03



H 001581



27

28

29

30

31

32

33

34

35

36

37

38

39

40

41

42

43

44

45

46

47

48

49

50

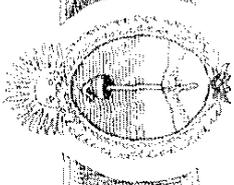
De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo numero 2386 d. Marzo 31 de 1978 publicada en el Registro Oficial numero 56 del 12 de Abril de 1978. Que la fotocopia que antecede, que consta de 05 fojas, es igual, a: documento original que se me exhibe Cuantia: Indeterminada.- Guayaquil, **14 ENE 2016**



Ab. Maria Tatiana Garcia Plaza
NOTARIA PUBLICA VIGESIMA TERCERA
DEL CANTON GUAYAQUIL



LEGALIZACION
LEY 404



L 011261654

EL COLEGIO DE ESCRIBANOS de la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la Republica

Argentina, en virtud de las facultades que le confiere la ley organica vigente, LEGALIZA la firma

y sello del escribano **JOSE LUIS DE ANDREIS**

obrantes en el documento anexo, presentado en el dia de la fecha bajo

el N° **130206064139/4**

La presente legalización no juzga sobre

el contenido y forma del documento.

Buenos Aires, **Miércoles 6 de Febrero de 2018**



[Handwritten signature]

ESC. CLELIA EL VIRA RUFFA
COLEGIO DE ESCRIBANOS
LEGALIZADORA



De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo numero 2386 del Marzo 31 de 1978 publicada en el Registro Oficial numero 56 del 12 de Abril de 1978 D.O.Y.F.F.: Que la fotocopia que antecede, que consta de fojas, es igual al documento original que se me exhibió. Cuantía Indeterminada. Guayaquil, **14 ENE 2018**



Ab. Marie Tatiana Garcia Plaza
NOTARIA PUBLICA VIGESIMA TERCERA
DEL CANTON GUAYAQUIL



REPÚBLICA ARGENTINA

MINISTERIO de RELACIONES EXTERIORES COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO



APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: REPUBLICA ARGENTINA
El presente documento público DE LEGALIZACIÓN
2. Ha sido firmado por CLELIA ELVIRA RUFFA
3. Quien actúa en calidad de LEGALIZADORA
4. Lleva el sello/timbre del COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES.
5. En LA CIUDAD DE BUENOS AIRES: 6 de día 06/02/2013
7. Por EL COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO (Convenio 02/09/2003).
8. Bajo el Número: 130206143376
9. Sello/Timbre:
10. Firma:



[Handwritten signature]
Esc. T. MASTRINI
COLEGIO DE ESCRIBANOS
COMERCIO

[Vertical text on the left side, likely bleed-through from the reverse side of the document]

...inscripción... 5 del Artículo 18 de la Ley...
...Decreto Supremo número 2386 de...
...1973 publicada en el Registro Oficial número 56-...
...del 12 de Abril de 1973 por el... Que la fotocopia que...
...antecedente que con...
...louis, es legal, si...
...Cuarta Inscripción...
14 ENE 2016



Ab. María Tatiana García Plaza
NOTARIA PUBLICA VIGESIMA TERCERA
DEL CANTON GUAYAQUIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

**NÓMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE UNA COMPAÑÍA EXTRANJERA QUE A SU
VEZ ES SOCIA O ACCIONISTA DE COMPAÑÍA ECUATORIANA**

1. COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRE: *ANDIVISION S.A.*

NÚMERO DE EXPEDIENTE: *70776*

NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL: *WILSON RODRIGO SUAREZ MOSQUERA - GERENTE GENERAL*

2. COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD ECUATORIANA

NOMBRE: *FIZLER S.A.*

NACIONALIDAD DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA: *URUGUAYA*

DOMICILIO: *URUGUAY*

NOTA 1.- A este formulario se debe acompañar una certificación extendida por la autoridad competente del país de origen o Cónsul del Ecuador en la que se acredite que la sociedad en cuestión se encuentra legalmente existente en dicho país.

3. APODERADO LOCAL DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS: *WILSON RODRIGO SUAREZ MOSQUERA*

NACIONALIDAD: *ECUATORIANO*

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL: *0907346795*

DOMICILIO: *GUAYAQUIL - ECUADOR*



4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA

1	RADIO TELEVISION GUATEMALA S.A.		GUATEMALTE CA	GUATEMALA
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL, SECRETARIO
ADMINISTRADOR O FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD
EXTRANJERA O APODERADO LOCAL

Nota 2.- Si este formulario hubiere sido otorgado en el exterior, deberá estar autenticado por Cónsul ecuatoriano o apostillado

FECHA DE PRESENTACIÓN _____
AÑO MES DÍA

EL PRESENTE FORMULARIO NO SE ACEPTARÁ CON ENMENDADURAS O TACHONES